

ANEXO 15B

RESOLUCIONES GRUPALES - SORTEO

Resolución de admisión

PROGRAMA PYME INNOVA 2026

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN EN EL PROGRAMA PYME INNOVA 2026, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA Código BDNS: 898129

27 de MAYO de 2026

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria Pyme Innova 2026 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Córdoba, publicada el día 15 de abril de 2026 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria.

Vistos los informes favorables emitidos por el órgano competente que se incluyen en el expediente y habiendo tenido en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las solicitudes se han presentado en el plazo establecido en la citada convocatoria, se acompañan de la documentación requerida y se han valorado conforme al orden de prelación determinado en el sorteo celebrado ante notario el pasado día 5 de mayo de 2026

Segundo. Los solicitantes reúnen los requisitos establecidos para poder ser considerados beneficiarios de la ayuda, en los términos establecidos en la convocatoria de ayudas (especialmente en su apartado 5. Requisitos de los Beneficiarios) y en sus anexos.

RESUELVO

Estimar la **admisión en el Programa Pyme Innova** con fecha 27 de mayo de 2026, de las siguientes empresas:

SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX- XXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL	FASES DEL PROGRAMA Fase I Diagnostico Asistido, Fase II Ayudas
1.	SDE-REG-26- 000000000006823	ALMACENES COCA BLANQUEZ SL	Fase I + Fase II
2.	SDE-REG-26- 000000000006743	CORPORACION DENTAL ABISAL GRUPO RC SA	Fase I + Fase II
3.	SDE-REG-26- 000000000006885	ENVASES Y EMBALAJES CORDOBESES SL	Fase I + Fase II
4.	SDE-REG-26- 000000000007356	ELITECNA SL	Fase I + Fase II
5.	SDE-REG-26- 000000000007037	TALENTIAGEST SL	Fase I + Fase II
6.	SDE-REG-26- 000000000007254	PRODUCTOS DEL CAMPO BRAES SL	Fase I + Fase II
7.	SDE-REG-26- 000000000007372	FEALAL SL	Fase I + Fase II
8.	SDE-REG-26- 000000000006881	PEREZ E HIJOS FABRICA DE SILLAS SL	Fase I + Fase II
9.	SDE-REG-26- 000000000007038	EUROPEA DE CONSULTORIA DE SERVICIOS Y AYUDAS EGC SL	Fase I + Fase II
10.	SDE-REG-26- 000000000006917	SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL	Fase I + Fase II
11.	SDE-REG-26- 000000000006924	CONGELADOS DIAZ SL	Fase I + Fase II
12.	SDE-REG-26- 000000000006906	SOLUCIONES EN PAVIMENTOS CONTINUOS SL	Fase I + Fase II
13.	SDE-REG-26- 000000000006895	EXCLUSIVAS ROCAN SL	Fase I + Fase II
14.	SDE-REG-26- 000000000007250	JOYASOL DESIGN SL	Fase I + Fase II

SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX- XXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL	FASES DEL PROGRAMA Fase I Diagnostico Asistido, Fase II Ayudas
16.	SDE-REG-26- 000000000007297	EUROPEAN TRAINING PARTNER SL	Fase I + Fase II
18.	SDE-REG-26- 000000000007107	GEA QUALITY SL	Fase II
19.	SDE-REG-26- 000000000006731	VALDEARENALES SL	Fase I + Fase II
20.	SDE-REG-26- 000000000006729	RESTAURANTES DE SERVICIO RAPIDO EL ARCANGEL SL	Fase I + Fase II
21.	SDE-REG-26- 000000000007375	SERVICIOS HOSTELEROS Y RESTAURACION PSI SL	Fase I + Fase II
37.	SDE-REG-26- 000000000007208	ÓSCAR LÓPEZ JURADO	Fase II

Fases y financiación del programa

- **Fase I de Diagnostico Asistido en innovación:**

Gratuito para la empresa, incluye los servicios de diagnóstico asistido en innovación, prefinanciados al 100% por la Cámara de Comercio y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) y por la Cámara de Comercio de Córdoba.

- **Fase II de Ayudas económicas para la implantación:**

Ayuda a la inversión (importe máximo financiable 7.000 € de coste directo (IVA no incluido), prefinanciada al 100% por la empresa y cofinanciada al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el 15% por la empresa beneficiaria.

Adicionalmente, se financiarán los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Condiciones de la ayuda

Las condiciones de la ayuda se reflejarán en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) del Programa Pyme Innova, que se remitirá a las empresas admitidas para su firma y aceptación.

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web www.camaracordoba.com, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Córdoba, a 27 de mayo de 2026



Doña Carmen Gago Castro
**Secretaría General de la
Cámara de Comercio de Córdoba**